



Guaymas

Zacua
Toribio Garcia
43774
6783

SE recibió en esta Secretaría el ocuroso que sigue, fechado en Guaymas el 8 del actual:

ión Primera.

ero 9343

"Toribio Garcia, mexicano mayor de edad y de esta vecindad, ante Ud. con el debido respeto y como mejor proceda expongo: que teniendo necesidad de construir un almacén para depositar sal en la isla "Ardilla" de este puerto; á Ud. suplico se sirva concederme el permiso respectivo, por dos ó más años; ofreciendo pagar al Erario el arrendamiento correspondiente.-Dicho almacén será construido de madera, y ocupará una superficie de 10 metros de frente por 30 de fondo, más ó menos, de acuerdo con el plano y proyecto adjuntos, quedará situado en el lado Sur de la referida isla "Ardilla", en terreno de la Zona federal marítima y en la parte que se vé marcada con tinta roja en el plano de referencia."

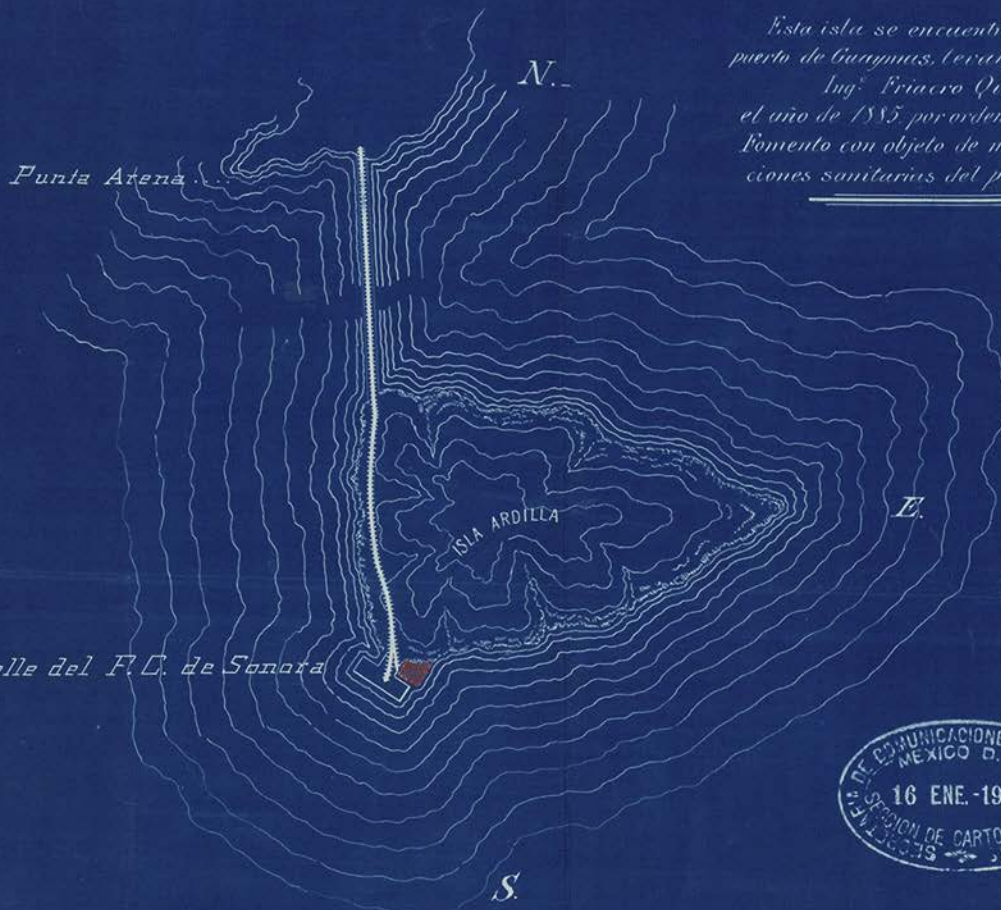
enero 19 del 905
Domicilio el Depto
de Marina

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud., enviándole una copia azul del plano de localización de dicho almacén, á fin de que se sirva emitir su opinión sobre el permiso de que se trata.

México, Enero 17 de 1905.,

Al C. Secretario de Guerra y Marina.,

Presente.-



*Esta isla se encuentra en el plano del
puerto de Guaymas, levantado por el Señor
Ing.^o Francisco Quijano
el año de 1885 por orden de la S^{ra}. de
Fomento con objeto de mejorar las condi-
ciones sanitarias del puerto.*

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
MEXICO D. F.
16 ENE. 1903
SECCIÓN DE CARTOGRAFÍA

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

Mesa

1^a

Número

43.774.

MINUTA

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en oficio n.º 9.343 de fecha 19 del mes actual, me dice lo siguiente: "Se recibió en esta Secretaría. se trata"

Y lo transcribo a Ud. a fin de que se sirva rendir un informe acerca de las particularidades de lo cual remito a Ud. adjunto el plano de que se trata el cual devolvió a esta Secretaría el in. L. y G. Mexico Enero 20 / 95

Mina

Al Jefe del Puerto de Guaymas

Son.



N.º 7920.

Guaymas Zama
García Toribio.

el plano que devuelvo
al Sr. Guardador

7537

48917

Mar

La Secretaría de Comunicaciones, con fecha 17 de Enero último, me dice lo siguiente:

"Se recibió en esta Secretaría el ocuro que sigue, fechado en Guaymas el 8 del actual:-- "Toribio García, mexicano mayor de edad y de esta venidad, ante Vd. con el debido respeto y como mejor proceda expongo:-- que teniendo necesidad de construir un almacén para depositar sal en la isla "Ardilla" de este puerto; á Vd. suplico se sirva concederme el permiso respectivo, por dos ó mas años; ofreciendo pagar al Erario el arrendamiento correspondiente.-- Dicho almacén será construido de madera y ocupará una superficie de 10 metros de frente por 30 de fondo más ó menos, de acuerdo con el plano y proyecto adjuntos, quedará situado en el lado Sur de la referida isla "Ardilla", en terreno de la Zona Federal marítima y en la parte que se vé marcada con tinta roja en el plano de referencia".--Lo que tengo el honor de transcribir á Vd. enviándole una cópia azul del plano de localización de dicho almacén, á fin de que se sirva emitir su opinión sobre el permiso de que se trata!"

Y deseando esta Secretaría, para contestar á la de Comunicaciones, conocer la opinión sobre el asunto de la del merecido cargo de Vd., me es honroso transmitirle el oficio citado, acompañándole el plano relativo, que suplico me sea devuelto.

Reitero á Vd. mi atenta consideración.

México, Febrero 9 de 1903.

Por orden del Secretario.

El Subsecretario.

R. Núñez

Al Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

Febros 11/903
Copia el Departamento de Marina

MINUTA

México, Febrero 9 de 1903.- La Secretaría de Hacienda transcribe oficio de la de Comunicaciones y Obras Públicas, pidiendo opinión acerca de la instancia del Señor Toribio García en la que solicita permiso para ocupar con un almacén la Zona Marítima de Isla "Ardilla" de la jurisdicción del Puerto de Guaymas, remitiendo el plano respectivo.

Febrero 11 de 1903.- Acuerdo.- Opine el Departamento de Marina

C. Ministro:

En oficio de fecha 17 del mes próximo pasado, la Secretaría de Comunicaciones pidió á la del digno cargo de Vd se sirviera dar su opinión sobre dicho asunto; y para resolver lo conveniente tuvo Vd á bien disponer se pidiera informe al Jefe del Puerto de Guaymas

Opino Señor Ministro, se diga en respuesta á la Secretaría de Hacienda que cuando se reciba el informe en referencia, se le comunicará la resolución del asunto.

Salvo Señor Ministro el muy respetable parecer de Vd.

México, Febrero 13 de 1903.

El Coronel Jefe Interino del Departamento.

Mariano Taliz

Febr 14/1903.

Con la opinion

[Signature]

Mesa 1^a

Número 48.919

MINUTA

Se recibió el atento oficio n.º 7.920 girado por la Sección Primera de la Secretaría del digno cargo de Ud. con fecha 9 de mes actual, en el que se sirve transcribir el de la de Comunicaciones y Obras Públicas, relativo al permiso solicitado por el Sr. Toribio García para ocupar la zona marítima de isla "Ardilla", pidiendo su opinión a la Secretaría de mi cargo.

En respuesta tengo la honra de manifestar a Ud. que tan luego como se reciba el informe que se pidió a la Jefatura del puerto de Guaymas acerca del particular, se resolverá lo conveniente comunicando ^{lo resuelto} a esa Srta.

Reitero a Ud. mi atenta consideración

L. y C. México, Febrero 14/1905
Mena

Al Sr. de Hacienda

Presente



Guaymas
Zona marítima
Toribio García
52544 (8230)

Número 318.

Al Departamento de Marina.-Sección de buques Mercantes. Mesa 1ª

Informa sobre una solicitud de arrendamiento de una faja de la zona marítima presentada por el Sr. Toribio García.

En contestación al superior oficio de Ud. número 43,774 de 20 de Enero próximo pasado, relativo á la solicitud de arrendamiento de una faja de la zona marítima de este puerto, hecha por el Señor Toribio García, ante la Secretaría de Comunicaciones, tengo el honor de informar á Ud. que por lo que respecta á los intereses del Fisco no hay inconveniente en que se conceda el permiso solicitado; pero como el terreno de que se trata colinda con el muelle del Ferrocarril de Sonora y esta Jefatura ignora que derechos tenga adquiridos sobre él dicha Empresa, me permito indicar á esa Secretaría la conveniencia de que se pida informe sobre el particular al Ingeniero Martiniano V. Silva, Inspector del Ferrocarril de Sonora y comisionado asimismo para la inspección de las obras de este puerto, quien, por este doble carácter, está en aptitudes de producir un informe justificado sobre el asunto de que se trata.

Como se sirve ordenarlo, adjunto tengo el honor de devolver á Ud. el plano relativo, reiterándole las seguridades de mi respetuosa consideración.

Guaymas, Febrero 14 de 1903.

El jefe de Puerto.

E. J. Calderón

Al Secretario de Guerra y Marina

México.

Febrero 28/1903
A sus autos p. tus efectos

MINUTA.

Guaymas, Febrero 14 de 1903.- La Jefatura del Puerto rinde el informe que se le pidió acerca de la instancia del Señor Toribio García en la que pide permiso para ocupar por dos años ó más, con un almacén para guardar sal, la Zona Marítima de Isla "Ardilla".

Febrero 28 de 1903.- Acuerdo.- A sus antecedentes para sus efectos.

C. Ministro:

La Secretaría de Comunicaciones transcribió á la del digno cargo de Ud. la instancia en referencia, á fin de que se sirviera emitir su opinión acerca del particular.

Para resolver lo conveniente se pidió informe á la Jefatura de Guaymas, á cuya jurisdicción pertenece la Isla mencionada.

El peticionario trata de ocupar la Zona Marítima por tiempo indeterminado, con un almacén que indudablemente entorpece la vía pública, uno de los usos á que está destinada la zona marítima; y la cual solo se permite ocupar en casos absolutamente necesarios, como para instalación de muelles, varaderos, etc. etc. que son de utilidad pública.

En tal virtud, opino, Señor Ministro, se manifieste á la Secretaría de Comunicaciones, que en concepto de esta propia Secretaría, no es de accederse al pedido del Señor García, por las razones expuestas, comunicándose así á la Secretaría de Hacienda que también pidió opinión sobre este asunto.

Salvo siempre, Señor Ministro, el muy respetable parecer de Ud.

México, Marzo 3 de 1903.

El Coronel Jefe Interino del Departamento.

Manuel Saliz

*Marzo 3 de 1903.
Con la opinión*

[Signature]

MINUTA.

Amor

Refiriendome al atento oficio de Vd. n.º 9.343 girado por la Sección Primera de la Secretaría del digno cargo de Vd. con fecha 17 del mes de Enero último, tengo la honra de manifestarle, que en concepto de de la Secretaría de mi cargo no es de accederse a la instancia del Sr. Sobrino García en que solicita permiso para ocupar la zona marítima, de isla "Ardilla" jurisdicción del puerto de Guaymas; en virtud de que la ocupación de la zona federal solo debe concederse en casos de absolutamente indispensables con obras, tales como instalación de muelles, radares ect. ect. ect., y no como la de que se trata, que puede llevarse á cabo en otros terrenos.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

L. y C. México, Marzo 3 de 1903.

Mena

Mena

Al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

Presente

tengo la honra de transcribirle a Ud.
para su conocimiento y efectos, con-
referencia al asunto oficio n° 7.920 gi-
rado por la Sección Primera de la Secu-
taria del digno cargo de Ud. con fecha
del mes de Febrero último devolvién-
dole el plano del terreno de que se trata

Reitero a Ud. est. est. est.

Misma fecha y firm;

Al Secretario de Hacienda

Presunt

Guaymas y a M^{te} Foribio Garcia
Mar



N.º 9288.

Por la atenta nota de Ud. núm. 52,344, de 3 del actual, quedo enterada esta Secretaría de que, por las razones que expone la de su merecido cargo, no es de accederse a la instancia del Señor Foribio Garcia, en que solicita permiso para ocupar la Zona Maritima de Isla "Ardillas," jurisdicción del Puerto de Guaymas, a fin de establecer un almacén.

Renuevo a Ud. mi distinguida consideración.

México, Marzo 21 de 1903.

Por orden del Secretario,

El Subsecretario.

R. Mier

Al Secretario de Guerra y Marina.

Presente

Guaymas y a Ma. Gonzalo Garcia
mm



Sección Primera.
Número 11691.



Por el atento oficio de Vd., número 52,344. -
Sección de Buques Mercantes, queda enton-
da esta Secretaría de que en concepto de la
de su digno cargo no es de concederse
al Señor Soribio García el permiso que so-
licita para construir un abracón en la ro-
na marítima de la isla "Ardilla," jurisdic-
ción del puerto de Guaymas, en virtud de
que la ocupación de dicha zona sólo debe
concederse en casos absolutamente indispen-
sables con obras que no puedan llevarse a
cabo en otros terrenos.

En respuesta tengo la honra de mani-
festar a Vd. que ya se acuerda la solici-
tud mencionada, de conformidad con el pa-
recer que se sirve emitir.

Remeto a Vd. mi atento consideración.

México, Mayo 11 de 1903.

[Signature]

Al Secretario de Guerra y Marina,
Presente.